



209

SALTA, 02 AGO 2017.

RESOLUCIÓN N°
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9011/17-0

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, la Directora de Desarrollo Educativo de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, Prof. Elisa Espeche, solicita Reconocimiento Oficial al curso de capacitación **“Aplicación de propuestas didácticas para el aula: Prevención de la violencia contra las mujeres: aportes desde la Educación Sexual Integral”**; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realiza los días 05 y 12 de Agosto de 2017, en las ciudades de Embarcación y Metán respectivamente, con una carga horaria de 4 (cuatro) horas reloj, equivalente a 6 (seis) horas cátedra en cada Taller, y se enmarcará en la modalidad presencial;

Que los destinatarios de los Talleres son: Docentes de establecimientos dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria y Dirección General de Educación Técnica y Profesional, de escuelas de gestión pública de las ciudades de Embarcación y Metán;

Que los objetivos principales son:

- Aportar elementos para el reconocimiento de los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes. Ley Nacional N° 26.485 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos donde desarrollen sus relaciones interpersonales.
- Brindar elementos para la integración y accionar en el marco de las leyes provinciales N° 7403 de Protección a víctimas de violencia familiar y Ley N° 7888 de Protección contra la violencia de género.
- Orientar en la integración y tratamiento de acciones pedagógicas considerando las leyes antes mencionadas y la Ley Nacional N° 26.150 de Educación Sexual Integral.



... ///



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

/// ...

RESOLUCIÓN N° 209
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9011/17-0

- Brindar herramientas y recursos didácticos que aporten a la prevención, intervención y denuncia ante situaciones de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes;

Que los responsables de la capacitación son: Prof. María Sandra Bustamante, Prof. Beatriz Estefanía Guevara y Lic. En Psicología Silvia Andrea Rolando, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo a la misma;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al curso de capacitación “Aplicación de propuestas didácticas para el aula: Prevención de la violencia contra las mujeres: aportes desde la Educación Sexual Integral”, destinado a Docentes de establecimientos dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria y Dirección General de Educación Técnica y Profesional, de escuelas de gestión pública de las ciudades de Embarcación y Metán, que se realiza los días 05 y 12 de Agosto de 2017, en las ciudades de Embarcación y Metán respectivamente, de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta